

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 26 de enero de 2021, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 21 de octubre de 2020 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que la vigencia del contrato de prestación de servicios de la Asesora, doña **ANA PAULA AYLIN RAMOS MUÑOZ**, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2021, ascendiendo sus honorarios a partir del mes de enero del año en curso, y en lo sucesivo, a la suma de **\$3.600.000.- (tres millones seiscientos mil pesos)**, impuestos incluidos, que seguirán pagándose con cargo a la Asignación Parlamentaria de ASESORÍA EXTERNA del H. Senador ALVARO ELIZALDE SOTO.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a honorarios al cual se ha hecho referencia.

Nombre de la Asesora: ANA PAULA AYLIN RAMOS MUÑOZ.

Nacionalidad de la Asesora: Chilena.

Fecha de Nacimiento de la Asesora: [REDACTED]

RUT de la Asesora: [REDACTED]



RAUL GUZMAN URIBE
Secretario General del Senado

ANA PAULA AYLIN RAMOS MUÑOZ
Asesora